

## Índice de transparencia presupuestaria provincial. Noviembre 2013

Walter Agosto | Estefanía Casadei

La transparencia presupuestaria refiere al grado de apertura que posee un gobierno para mostrar sus cuentas públicas (ingresos, gastos, deuda, transferencias, etc.) a la población. Todo ciudadano tiene derecho a acceder a datos detallados y actualizados sobre la forma en que su gobierno administra los fondos que recauda con sus impuestos y otras fuentes de ingresos.

**Los gobiernos provinciales en la Argentina son sumamente heterogéneos en su grado de transparencia presupuestaria.** Este informe muestra el nivel de apertura de las cuentas públicas de cada provincia, a través de un índice de transparencia presupuestaria que recaba información presupuestaria de las 24 jurisdicciones del país. La información se procesa con una metodología que asigna un puntaje a cada provincia, de acuerdo a la **cantidad, calidad y actualización** de la información que publica.

En la medición de 2013 **se destacan las provincias de Tierra del Fuego, Neuquén, Córdoba, Entre Ríos y Buenos Aires**, todas ellas con un puntaje superior a los 8,40 puntos sobre un total de 10. Tucumán, por su parte, es la única

provincia que cumple con los requisitos exigidos por la Ley de Responsabilidad Fiscal 25.917, con respecto al mínimo de información presupuestaria que los gobiernos provinciales deben publicar.

En promedio, **la transparencia presupuestaria en las provincias presenta una leve mejoría** con respecto a las mediciones registradas en 2010. Así, **la edición 2013 registra promedio de 6,63 puntos, levemente superior al promedio de 6,23 registrado en 2010.** El promedio de las tres mediciones de 2013 es 7,5% mayor al de las mediciones de 2010. Sin embargo, la medición de 2013 muestra un panorama heterogéneo, con provincias que alcanzan una puntuación máxima de 9,40 y, otras que apenas alcanzan los 2 puntos.

Además, este documento aporta algunas recomendaciones y herramientas para mejorar la transparencia presupuestaria provincial, como la implementación de un **presupuesto ciudadano**, la elaboración de un **presupuesto participativo** y la organización de **auditorías sociales y audiencias públicas** para debatir el presupuesto provincial.

### RESUMEN EJECUTIVO

CIPPEC 

Centro de Implementación  
de Políticas Públicas para  
la Equidad y el Crecimiento

La transparencia posee un estrecho vínculo con la rendición de cuentas desde el lado del gobierno. Y por parte de los ciudadanos, con el derecho a acceder a la información pública, reconocido en el artículo 1 de la Constitución Nacional que menciona nuestra forma republicana de gobierno, uno de cuyos principios es el de “publicidad de los actos de gobierno”. Además, el derecho de acceso a la información se ampara en tratados internacionales con jerarquía constitucional reconocidos en el artículo 75 inciso 22 de nuestra Constitución.

La transparencia presupuestaria, entonces, es fundamental para que los gobiernos abran sus cuentas públicas a la ciudadanía, en todos los momentos del proceso presupuestario. Desde la elaboración del proyecto de presupuesto, pasando por su aprobación y ejecución, hasta su auditoría final, los ciudadanos tienen derecho a conocer en detalle toda la información que circula en estos procesos. De la misma manera, para ejercer responsablemente este derecho y exigir información adecuada, es necesario trabajar para que los ciudadanos comprendan los conceptos básicos del presupuesto.

Este documento presenta los resultados de la **sexta edición del Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial** elaborado por CIPPEC. El índice evalúa el **grado en que las provincias ponen a disposición del público a través de los sitios web oficiales documentos con información clave en materia presupuestaria**. Es decir,

### Metodología del índice

Para elaborar el índice, CIPPEC releva la publicación detallada y actualizada de una serie de documentos presupuestarios clave en cada una de las 24 jurisdicciones. Cada ítem relevado posee una ponderación según su grado de detalle y actualización que, sumada, genera el puntaje final que luego ubicará a la provincia dentro del índice de transparencia presupuestaria.

La información que se releva incluye las leyes presupuestarias de los últimos cinco años, la ejecución del gasto con distintas clasificaciones, la existencia de informes de ejecución, información sobre deuda pública provincial, recaudación, transferencias recibidas de Nación, transferencias a municipios, normativa de administración financiera y elaboración de un presupuesto ciudadano.

La metodología del índice está detallada en el **Anexo 1**.

la medición evalúa si tienen una política fiscal transparente, que muestra abiertamente a los ciudadanos sus presupuestos, sus niveles de gasto, ingresos y deuda, entre otras cuestiones.

La primera edición del índice fue realizada en febrero de 2010, y repetida en julio y noviembre del mismo año. En 2013 CIPPEC relevó información presupuestaria en tres ocasiones: enero, marzo y noviembre. Este informe presenta los resultados de esta última medición, junto con los avances y retrocesos de las provincias respecto a mediciones anteriores.

### ¿Cómo medir la transparencia presupuestaria?

La transparencia presupuestaria no es una cuestión estática que pueda ser medida únicamente mediante un índice. Por el contrario, y como se podrá ver en este informe, el nivel de transparencia presupuestaria de las provincias argentinas varía considerablemente con el paso del tiempo.

Sin embargo, un índice de este tipo puede resultar útil para presentar un panorama de la apertura de las cuentas públicas de las 24 jurisdicciones subnacionales del país. Asimismo, relevar sistemáticamente la información presupuestaria disponible permite verificar, en el caso de que existan, tendencias de avances o retrocesos en la materia.

### Índice de transparencia presupuestaria noviembre 2013

En noviembre de 2013 CIPPEC recabó información presupuestaria de los sitios web oficiales de las 24 jurisdicciones subnacionales y elaboró un índice que clasifica a las provincias según su grado de transparencia presupuestaria<sup>1</sup>.

**El promedio de puntajes fue levemente superior al promedio obtenido en las tres mediciones de 2010.** En aquella medición, las provincias habían obtenido un puntaje promedio de 6,23 puntos con un pico inferior de 2,25 puntos y un máximo puntaje de 9 puntos. En cambio, **en la edición de 2013 el promedio fue de 6,63 puntos.** El puntaje inferior fue de 2 puntos y el más alto fue de 9,40.

La provincia que mejor se ubicó en el índice de transparencia presupuestaria en noviembre de 2013 fue **Tierra del Fuego, que obtuvo 9,40 puntos de un total posible de 10.** Le siguen **Neuquén** con 9,10 puntos, y Córdoba, con un puntaje de 8,85.

Las otras cuatro jurisdicciones que obtuvieron puntajes mayores a 8 fueron Entre Ríos, la provincia de Buenos Aires (8,40), Santa Fe (8,35)

<sup>1</sup> La búsqueda de información para todas las provincias se realizó entre el 1 y el 11 de noviembre de 2013.

y Salta (8,10).

En cambio, las provincias que muestran mayores retos en materia de transparencia presupuestaria son Santa Cruz (2 puntos) y La Pampa (2,10 puntos). Ambas jurisdicciones se ubican en los últimos puestos en todas las mediciones desde 2010<sup>2</sup>.

La **tabla 1** muestra resultados del índice de transparencia presupuestaria provincial de noviembre de 2013.

**Tabla 1.**  
**Índice de transparencia presupuestaria provincial (noviembre de 2013)**

	Provincias	nov-13
1	T. del Fuego	9,4
2	Neuquén	9,1
3	Córdoba	8,85
4	Entre Ríos	8,4
5	Buenos Aires	8,4
6	Santa Fe	8,35
7	Salta	8,1
8	Tucumán	7,9
9	Catamarca	7,85
10	Mendoza	7,75
11	CABA	7,65
12	Río Negro	7,5
13	San Juan	6,9
14	Chaco	6,1
15	San Luis	5,9
16	Formosa	5,9
17	Misiones	5,85
18	Jujuy	5,75
19	S. del Estero	5,7
20	Chubut	5,05
21	La Rioja	4,6
22	Corrientes	4
23	La Pampa	2,1
24	Santa Cruz	2
<b>PROMEDIO GENERAL</b>		<b>6,63</b>

Fuente: CIPPEC

## Los primeros puestos

El caso de **Tierra del Fuego** muestra avances notables. Durante las tres mediciones de 2010, la provincia se ubicó en el puesto 21 de 24. Sin embargo, tras el lanzamiento del sitio “Gestión transparente” en 2011, que activamente publica información presupuestaria actualizada, la provincia trepó hasta ubicarse como la jurisdicción con mayor apertura de las cuentas públicas del país.

**Neuquén**, por su parte, siempre se había ubicado entre los primeros 10 puestos (menos en enero de 2013 que se ubicó en el puesto 13), y en

la medición de noviembre de 2013 fue la segunda provincia con mayor transparencia. La provincia superó a Mendoza y a Córdoba, jurisdicciones que suelen ocupar los primeros puestos.

Por su parte, la ubicación de **Córdoba** es también muy meritoria. La provincia se posicionó en todas las mediciones en alguno de los primeros cuatro puestos, y **es la única jurisdicción que siempre obtuvo resultados mayores a 8 puntos**. De hecho, si se ordena a las provincias según los tres resultados que obtuvieron en 2013, Córdoba quedaría primera en el índice, junto con Mendoza. Además, es importante destacar que **los cordobeses son los únicos ciudadanos que pueden acceder a un presupuesto ciudadano que muestre de una manera sencilla las proyecciones presupuestarias de su provincia**.

**Entre Ríos** y **Buenos Aires** se ubicaron cuartas en el índice, con 8,40 puntos. Por su parte, Entre Ríos obtuvo en todas las mediciones resultados superiores a los 7 puntos. En julio de 2010 mostró su mayor nivel de transparencia (con 9,35 puntos se ubicó tercera), y en esta ocasión obtuvo su segundo mayor puntaje. La provincia publica toda la información requerida, salvo algunas clasificaciones del gasto y el presupuesto ciudadano. Sin embargo, en el caso del gasto ejecutado y la información sobre deuda pública, el rezago es mayor a tres meses. Esto genera la leve baja del puntaje respecto a su mejor marca.

Por otro lado, **Buenos Aires** muestra una mejora de un punto en el promedio de 2013 respecto al promedio de puntajes que obtuvo en 2010 (6,95 en 2010, contra 7,98 en 2013). Si bien en marzo de 2013 mostró su mayor nivel de transparencia (alcanzó los 8,65 puntos), en la última medición obtuvo su mejor posición en el índice de provincias. La principal fortaleza de la provincia es la publicación del gasto ejecutado (lo hace con alto nivel de detalle y con una actualización mensual). Si bien son publicadas por menorizadamente, la deuda, la recaudación y las transferencias a municipios poseen un rezago mayor a tres meses. El otro aspecto sobre el que la provincia debe avanzar es la publicación de alguna información respecto al presupuesto 2014 (ya sea el mensaje de elevación o el proyecto de ley), y la elaboración de un presupuesto ciudadano.

La sexta jurisdicción que obtuvo más de ocho puntos en la última medición es **Santa Fe**, con 8,35 puntos. Esta provincia posee un **portal de transparencia** que concentra gran parte de la información relevada por el índice, lo cual constituye un aspecto destacable dado que existen otras jurisdicciones cuya información está diseminada en distintos sitios, lo que dificulta su acceso y disminuye el nivel de transparencia<sup>3</sup>. Santa Fe publica información altamente detallada, sobre todo respecto al gasto ejecutado. Sin embargo, en muchos casos los datos publi-

<sup>2</sup> El **Anexo 2** muestra los resultados de cada provincia desglosados según la ponderación general de cada ítem relevado en el índice.

<sup>3</sup> De hecho, el índice elaborado por CIPPEC evalúa la “organización y centralización” de la información, así como la facilidad en el acceso, y le otorga al indicador un valor de 0,5 puntos.

cados poseen un rezago mayor a tres meses, lo cual disminuye su puntaje en el índice. Además, no fue posible hallar el presupuesto plurianual actualizado, y no se produce un presupuesto ciudadano.

**Salta** se ubicó séptima en el índice, con 8,10 puntos. En líneas generales, la información que publica la provincia es actualizada y detallada, aunque sería necesario profundizar en las clasificaciones del gasto ejecutado. La información sobre deuda se publica con un rezago mayor a tres meses, y las transferencias a municipios están retrasadas casi tres años.

Un caso llamativo es el de **Mendoza**, que se había ubicado siempre entre los primeros puestos del índice. La medición de noviembre de 2013 la ubica en décimo lugar, con un puntaje de 7,75. Si bien está entre los más altos, resulta sustancialmente menor al que obtuvo en anteriores mediciones. La provincia no disminuyó su puntaje por dejar de publicar información que ya publicaba, sino que decayó en el índice debido a que gran parte de la información que publica tiene un rezago mayor a tres meses. Además, Mendoza aún no publica información acerca del presupuesto 2014 ni elabora un presupuesto ciudadano. Sin embargo, si se ordena a las provincias por el promedio obtenido en las tres mediciones de 2013, Mendoza y Córdoba ocupan el primer puesto, con 9,10 puntos.

Otras dos provincias que merecen destacarse debido a que mostraron mejoras significativas en su nivel de transparencia son Misiones y Chaco, que aumentaron su resultado promedio casi dos puntos entre 2010 y 2013. En el caso de **Misiones**, el aumento se explica principalmente porque comenzó a publicar información más actualizada que en las mediciones de 2010.

**Chaco**, por su parte, había obtenido puntajes muy bajos debido a que parte de la información que publicaba se presentaba en planillas escaneadas en muy baja calidad, y por lo tanto eran ilegibles. En marzo de 2013 la provincia modificó esas planillas y comenzó a publicar la información en formatos más adecuados para ser descargados y reutilizados. De este modo, su nivel de transparencia aumentó considerablemente.

Si bien los niveles actuales de transparencia de ambas provincias distan de los ideales, el índice evidencia una tendencia positiva hacia la apertura de las cuentas públicas.

La **tabla 2** muestra los promedios de las tres mediciones en 2010 y 2013, para cada provincia. Las provincias que aumentaron su puntaje promedio están marcadas con verde, mientras que las que disminuyeron levemente -menos de un punto de diferencia con el promedio anterior- están indicadas en amarillo, y las que disminuyeron su resultado promedio en más de un punto están señaladas en rojo.

**Tabla 2.**  
**Índice de transparencia presupuestaria provincia. Puntajes promedio (mediciones 2010 y 2013)**

Provincia	Promedio 2010	Promedio 2013
<b>Promedio</b>	<b>6,09</b>	<b>6,55</b>
La Pampa	2,25	2,1
La Rioja	2,98	3
Santa Cruz	4,05	2,2
Corrientes	4,63	4,03
Chubut	5,72	4,63
Chaco	2,67	5,05
Jujuy	4,63	5,15
S. del Estero	5,92	5,7
Formosa	7,67	5,87
Misiones	4,08	5,92
San Luis	5,95	6,03
Neuquén	7,93	8,12
Tucumán	6,65	7,75
Río Negro	7,97	7,72
Buenos Aires	6,95	8,12
Salta	7,57	8,15
San Juan	8,55	7,78
CABA	6,95	8,07
Santa Fe	6,75	8,37
Catamarca	7,07	8,23
Entre Ríos	8,05	8,58
Tierra del Fuego	3,42	8,93
Córdoba	8,73	9,02
Mendoza	9,13	8,65

Fuente: CIPPEC

### Otros hallazgos

Los resultados del índice muestran otros hallazgos que merecen ser destacados. Santa Fe es la única provincia que publica el **gasto ejecutado por ubicación geográfica** (es decir, que muestra las erogaciones de la provincia en cada municipio). Por su parte, la provincia de Buenos Aires, la ciudad de Buenos Aires y Córdoba son las únicas jurisdicciones de todo el país que publican el **gasto ejecutado por programa**.

Asimismo, Neuquén, Tucumán y Tierra del Fuego son las únicas que publican los **informes de deuda** con tres meses o menos de rezago, como está establecido legalmente.

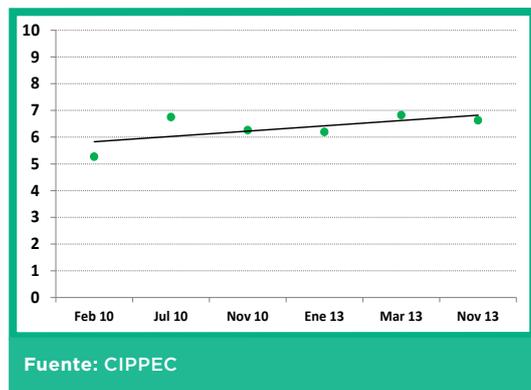
Por otro lado, solo 8 de las 24 provincias publican en sus sitios web alguna información sobre el **presupuesto 2014** (ya sea el mensaje de elevación, el proyecto de ley o la ley aprobada).

Todas las provincias, menos La Pampa, publican el **gasto ejecutado por objeto y por naturaleza económica**. No así el **gasto por finalidad y función**, publicado por 18 de las 24 provincias. La publicación de estas tres clasificaciones es

obligatoria por ley.

A nivel general, puede decirse que **desde 2010 la transparencia parece ir en aumento, aunque muy lentamente**. El promedio de las tres mediciones de 2013 es 7,5% mayor al de las mediciones de 2010. El **gráfico 1** muestra la evolución del puntaje promedio de las seis mediciones, y la tendencia en aumento.

**Gráfico 1.**  
**Puntaje promedio de las 24 jurisdicciones en cada medición del índice (2010 y 2013)**



### Medir con otra vara

Los estándares de transparencia presupuestaria establecidos por ley en la Argentina son escasos, en comparación con otros países. Una de las únicas leyes que regulan la materia a nivel nacional es la **Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF) 25.917**.

En el artículo 7, esta ley obliga a las provincias y al gobierno nacional a presentar en su página web como mínimo:

- El presupuesto anual (del año en curso).
- El presupuesto plurianual.
- El gasto ejecutado (con máximo rezago de un trimestre), con tres clasificaciones: finalidad y función, objeto del gasto y naturaleza económica.
- El stock de deuda (por tipo de acreedor), con un rezago máximo de tres meses.

A noviembre de 2013, **solo una provincia cumplía con los requisitos de exhaustividad y actualización de la información que requiere la LRF: Tucumán** (que obtuvo 7,90 puntos en el índice de transparencia presupuestaria provincial y se ubicó en el puesto número 8 del índice).

Tierra del Fuego, que salió primera en el índice, aún no publicó su último presupuesto plurianual aprobado. Lo mismo ocurre con Neuquén. Por su parte, Córdoba, que salió tercera, publica toda la información obligatoria pero los informes de deuda tenían un retraso de ocho meses al momento de la medición. Así, hay 23 jurisdicciones que no alcanzan a cumplir los requisitos mínimos de transparencia que requiere la legislación actual.

## Desafíos en materia de transparencia presupuestaria: ¿cómo mejorar el nivel actual?

En ocasiones hay cuestiones técnicas que limitan las posibilidades de transparentar las cuentas públicas. Entre otras limitaciones, es posible identificar la amplitud de la administración pública (lo que muestra el tamaño y la diversidad del universo sobre el cual brindar información), y las limitaciones propias de los sistemas públicos de información, que en ocasiones no permiten responder a solicitudes concretas de información, y menos aún, a tener una política activa de apertura de datos. Por otro lado, existe una dificultad adicional para gran parte de la población, que es la comprensión de cuestiones que a priori resultan demasiado técnicas y complejas para el análisis.

Asimismo, los gobiernos se enfrentan en muchas ocasiones a la resistencia cultural interna a la apertura de datos públicos, o a la falta de capacidades técnicas o financieras para embarcarse en políticas de transparencia. Incluso, las administraciones carecen de incentivos para llevar adelante estas políticas, ya sea por falta (o laxitud) de regulaciones que así lo exijan, o por la escasa demanda ciudadana en esa dirección.

Sin embargo, estos obstáculos pueden ser superados con herramientas sencillas, que no representan grandes costos para los gobiernos. Por ejemplo, la creación de un **presupuesto ciudadano**.

Un presupuesto ciudadano se elabora con información presupuestaria que el gobierno ya produce, y se muestra de una manera simplificada y fácilmente accesible para que cualquier ciudadano con mínimos conocimientos en la materia pueda recibir un panorama general sobre el presupuesto de su provincia: de los gastos que se prevén realizar, los ingresos que se estima recolectar, la deuda que se proyecta, etc.

Tal como se mencionó, Córdoba es pionera en este ámbito. Es la primera provincia del país que tiene un presupuesto ciudadano, ubicado dentro del portal provincial de transparencia ([transparencia.cba.gov.ar](http://transparencia.cba.gov.ar)).

El párrafo que describe este sitio expresa de manera sintética el espíritu de lo que debe ser un presupuesto ciudadano: "El Presupuesto Ciudadano tiene por objetivo acercar a la ciudadanía una importante herramienta que permita una mejor comprensión del proceso de asignación de recursos por parte del Estado. La información contenida (...) tiene un doble propósito: por un lado, constituir un avance en materia de transparencia y rendición de cuentas, y por otro, incentivar y fomentar la participación de la ciudadanía en todo lo relacionado a la administración de lo público".

## Vista del presupuesto ciudadano de Córdoba



Al mismo tiempo, hay numerosos municipios que están implementando un documento de este tipo. Un presupuesto ciudadano no debe ser necesariamente un sitio web. Se puede elaborar en forma de folleto, de video u otras plataformas. Lo principal es que sea un formato accesible y comprensible para la mayor parte de la población. Asimismo, una vez que se comienza a utilizar una herramienta de este tipo, es fundamental que se tome como una política de transparencia activa y se actualice cada año. De esta manera se fomenta una cultura de interés del ciudadano en los asuntos públicos.

## Alternativas de políticas

Además del presupuesto ciudadano, existen otras **herramientas y acciones de política que pueden mejorar el nivel de transparencia**.

En primer lugar, es recomendable que los gobiernos provinciales se impliquen en un mayor uso de las **tecnologías de la información y la comunicación (TIC)** para generar portales de datos abiertos, visualizaciones de información y archivos públicos digitalizados, entre otras cuestiones. Al mismo tiempo, es necesario capacitar a usuarios potenciales y a la sociedad civil para facilitar el uso y análisis de la información sobre finanzas públicas.

En la etapa de elaboración del presupuesto, las **encuestas a ciudadanos** son útiles para conocer sus demandas y expectativas. Esta herramienta puede desarrollarse a distintos niveles o sobre temáticas particulares, y sirve para incorporar voces al debate y fomentar en la población la cultura de la participación. En la misma dirección, la implementación del **presupuesto participativo** otorga a la ciudadanía la posibilidad de opinar y votar sus preferencias al momento del gasto.

En el nivel provincial, recursos de este tipo pueden ser difíciles de implementar debido a la magnitud del gasto o a la gran cantidad de po-

blación que debe ser consultada. En todo caso, puede implementarse para políticas o programas de gasto específicos, o para una porción mínima del total de gasto que se presupuesta.

Por su parte, las **auditorías sociales** son otro modo de abrir las cuentas públicas a la ciudadanía, y de tornar más transparente al proceso presupuestario. Este proceso permite a los ciudadanos evaluar los resultados obtenidos por parte de determinados programas de gobierno y el uso racional de los recursos, en función de los objetivos propuestos inicialmente. Este mecanismo puede ser difícil de implementar con toda la población de la provincia, pero puede iniciarse convocando a organizaciones de ciudadanos especializadas en aquellas temáticas que se propongan para ser auditadas.

La transparencia y la apertura del proceso presupuestario hacia la ciudadanía no debe ser solo una demanda al Poder Ejecutivo. Lo mismo puede ser exigido al Poder Legislativo, que tiene un rol fundamental en este proceso, puesto que aprueba el presupuesto y lo controla durante su ejecución.

Una manera eficaz de transparentar sus procesos en relación con el presupuesto es mediante la realización de **audiencias públicas**. En ellas, se invita a los ciudadanos a participar (en general participan con voz y sin voto) en el debate acerca del presupuesto (antes de aprobarlo) o en el tratamiento de otras leyes que aborden temáticas menos generales pero que afecten igualmente el gasto público.

Del mismo modo, no debe olvidarse el rol de los Tribunales de Cuentas provinciales, que como responsables de la última instancia de control presupuestario, son quienes informan la Cuenta de Inversión Anual para su posterior aprobación o rechazo por parte de la Legislatura provincial, y deben velar por la calidad del sistema presupuestario en sus distintas etapas, así como por la oportunidad de su presentación y por la confiabilidad de sus datos. Estos procesos de control también debieran ser abiertos, por ejemplo, haciendo públicos los informes que emiten los Tribunales acerca de la ejecución presupuestaria provincial.

La transparencia presupuestaria debe abordarse desde el punto de vista del proceso, haciendo interactuar los roles del Ejecutivo, del Legislativo y fundamentalmente de los órganos de control. Cada parte debe velar por la transparencia de la parte del proceso en la cual participa.

Finalmente, las herramientas mencionadas no se deben implementar de una manera abrupta. Por el contrario, previamente se requiere **sensibilizar a la población** sobre la importancia de su participación en el debate público. Asimismo, es necesario que la sociedad conozca que acceder a toda esta información forma parte de su **derecho** como ciudadanos de un país democrático.

## Metodología

El propósito del Índice de Transparencia Presupuestaria Provincial es obtener un diagnóstico de la disponibilidad de ciertos documentos presupuestarios predefinidos y su nivel de detalle y actualización, en las páginas web provinciales, en un momento determinado.

La selección de los documentos que son relevados en el Índice está basada en la metodología diseñada por el Internacional Budget Partnership en el cuestionario del Índice de Presupuesto Abierto (Open Budget Index –OBI-, por sus siglas en inglés)<sup>4</sup>.

Cada uno de los ítems tiene una ponderación general específica que, a su vez, tiene ponderaciones parciales de acuerdo al grado de actualización y de desagregación de la información que presenta. A continuación puede verse la tabla 3, que muestra la información que se releva en cada jurisdicción y la ponderación (total y parcial) de cada ítem.

**Tabla 3.**  
**Ponderaciones de los ítems relevados por el índice de transparencia presupuestaria provincial**

Información Requerida	Ponderación general	Grado de actualización/ desagregación/ rezago	Ponderación
Ley presupuestaria	1,75	2010	0,1
		2011	0,2
		2012	0,35
		2013	0,5
		2014*	0,6
Presupuestos plurianuales	0,25		0,25
Informes de Gasto	1,25	3 meses o menos	0,55
		entre 4 y 6 meses	0,3
		entre 7 y 9 meses	0,15
		Más de 9 meses	0,05
		Fin/Fun	0,15
		Objeto	0,15
		Ubic. Geog.	0,05
		Jurisdicción	0,15
		Fte. Financ.	0,05
		Naturaleza Econ.	0,05
Programa	0,1		
Informes de ejecución	1,5	3 meses o menos	0,9
		de 4 a 6 meses	0,5
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Mensual	0,6
		Trimestral	0,4
		Anual	0,1

<sup>4</sup> El OBI, basado en buenas prácticas internacionales de transparencia presupuestaria, releva información sobre documentos presupuestarios clave en cien países, y elabora el índice internacional de presupuesto abierto.

Deuda Pública	1,25	3 meses o menos	0,6
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por tipo de acreedor	0,4
		Informes detallados de deuda	0,25
Recaudación	1,5	3 meses o menos	0,8
		de 4 a 6 meses	0,6
		de 7 a 9 meses	0,4
		Más de 9 meses	0,1
		Por impuesto	0,7
Transferencias de Nación	0,5	3 meses o menos	0,5
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
Transferencias a Municipios	1	3 meses o menos	0,6
		de 4 a 6 meses	0,3
		de 7 a 9 meses	0,2
		Más de 9 meses	0,1
		Por Municipio	0,4
Normativa	0,35		0,35
Sitio web	0,5	Organización de la información y facilidad de acceso.	0,5
Presupuesto Ciudadano	0,15		0,15
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>		<b>10</b>

Fuente: CIPPEC

Durante el relevamiento, se verifican los portales web oficiales de las 24 provincias para establecer si publican cada uno de los ítems, si lo hacen con el detalle requerido, y cuál es la fecha de la información más actualizada.

La suma de estas ponderaciones arroja un resultado que oscila entre 0 (cero) y 10 (diez) puntos, siendo 10 (diez) el mayor puntaje posible en transparencia presupuestaria provincial.

En el **Anexo 2** pueden verse los resultados obtenidos en cada ítem (ponderaciones generales) para cada provincia.

**Tabla 4.**  
**Resultados de las 24 jurisdicciones del índice de transparencia presupuestaria en noviembre 2013. Detallado por ponderaciones generales de cada ítem.**

Información Requerida	Ponderación																								
		Buenos Aires	Catamarca	Chaco	Chubut	Ciudad de Buenos Aires	Córdoba	Corrientes	Entre Ríos	Formosa	Jujuy	La Pampa	La Rioja	Mendoza	Misiones	Neuquén	Río Negro	Salta	San Juan	San Luis	Santa Cruz	Santa Fe	Santiago del Estero	Tierra del Fuego	Tucumán
Leyes presupuestarias	1,75	1,15	1,15	1,15	1,15	1,75	1,15	0,65	1,75	1,15	1,15	1,75	0	1,15	1,75	1,75	1,15	1,15	1,15	1,75	0,3	1,75	1,15	1,75	1,15
Presupuestos plurianuales	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0	0,25	0	0,25	0,25	0	0	0	0,25	0	0	0,25	0,25	0,25	0,25	0	0	0,25	0	0,25
Informes de Gasto	1,25	1,2	0,85	0,5	0,4	0,9	1,2	0,55	0,7	0,5	0,5	0	0,7	0,65	0,35	0,95	0,8	0,9	0,7	0,25	0,25	0,9	0,7	1,05	0,9
Informes de ejecución	1,5	1,5	1,1	0,6	0,5	0,9	1,3	0,2	0,9	0,6	0,9	0	0,9	1,1	0,6	1,3	1,1	1,5	0,9	0,7	0,2	1,1	0,9	1,5	1,5
Deuda Pública	1,25	0,95	0,85	0,85	0,75	0,95	0,95	0,75	0,95	0,85	0,75	0	0,95	0,95	0	1,25	0,95	0,95	0,95	0	0	0,95	0,95	1,25	1,25
Recaudación	1,5	1,3	1,5	1,1	0,8	1,5	1,5	0,8	1,5	1,5	1,3	0	0,6	1,5	1,1	1,5	1,5	1,5	1,5	1,5	0,8	1,5	0,6	1,5	1,5
Transferencias de Nación	0,5	0,5	0,3	0,3	0,1	0,3	0,5	0,1	0,5	0,2	0,3	0	0,3	0,3	0,2	0,5	0,3	0,5	0,3	0,1	0,1	0,3	0,3	0,5	0,5
Transferencias a Municipios	1	0,7	1	0,5	0,5	0,5	1	0,1	1	0	0	0	0,3	1	1	1	0,6	0,5	0,3	0,5	0	1	0	1	0
Normativa	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35	0,35
Sitio web	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0,5	0	0,5	0,5	0,5	0,5
Presupuesto Ciudadano	0,15	0	0	0	0	0	0,15	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>10</b>	<b>8,40</b>	<b>7,85</b>	<b>6,10</b>	<b>5,05</b>	<b>7,65</b>	<b>8,85</b>	<b>4,00</b>	<b>8,40</b>	<b>5,90</b>	<b>5,75</b>	<b>2,10</b>	<b>4,60</b>	<b>7,75</b>	<b>5,85</b>	<b>9,10</b>	<b>7,50</b>	<b>8,10</b>	<b>6,90</b>	<b>5,90</b>	<b>2,00</b>	<b>8,35</b>	<b>5,70</b>	<b>9,40</b>	<b>7,90</b>

Fuente: CIPPEC

La opinión del autor no refleja necesariamente la posición de todos los miembros de CIPPEC en el tema analizado.

**Walter Agosto:** magíster en Administración Pública, Universidad Nacional del Litoral. Posgrado en Políticas Sociales, Universidad General San Martín (UNGSAM). Contador Público Nacional, Universidad Nacional del Litoral. Fue ministro de Hacienda de la Provincia de Santa Fe y diputado de la Nación. Fue investigador en la Universidad Nacional del Litoral, en la Universidad de Alcalá de Henares (España) y en el Instituto Nacional de Estadística de México. Actualmente es docente de grado y posgrado en la Universidad Católica de Santa Fe y en la Universidad Nacional de Rosario.

**Estefanía Casadei:** consultora del Área de Desarrollo Económico de CIPPEC. Candidata a magíster en Políticas Públicas para el Desarrollo con Inclusión Social (Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Argentina). Licenciada en Gobierno y Relaciones Internacionales (Universidad Argentina de la Empresa).

Las publicaciones de CIPPEC son gratuitas y se pueden descargar en [www.cippec.org](http://www.cippec.org). CIPPEC alienta el uso y divulgación de sus producciones sin fines comerciales.

Si desea citar este documento: Agosto, W.; Casadei, E. (diciembre de 2013). Índice de transparencia presupuestaria provincial. Noviembre de 2013. **Documento de Políticas Públicas/Análisis N°128**. Buenos Aires: CIPPEC.

Para uso online agradecemos usar el hipervínculo al documento original en la web de CIPPEC.

Con los **Documentos de Análisis de Políticas Públicas**, CIPPEC acerca a funcionarios, legisladores, periodistas, miembros de organizaciones de la sociedad civil y a la ciudadanía en general un análisis que sintetiza los principales diagnósticos y tomas de posición pública sobre un problema o una situación que afecta al país, y presenta recomendaciones propias.

Estos documentos buscan mejorar el proceso de toma de decisiones en aquellos temas que ya forman parte de la agenda pública o bien lograr que problemas hasta el momento dejados de lado sean visibilizados y considerados por los tomadores de decisiones.

Por medio de sus publicaciones, **CIPPEC** aspira a enriquecer el debate público en la Argentina con el objetivo de mejorar el diseño, la implementación y el impacto de las políticas públicas, promover el diálogo democrático y fortalecer las instituciones.

**CIPPEC** (Centro de Implementación de Políticas Públicas para la Equidad y el Crecimiento) es una organización independiente, apartidaria y sin fines de lucro que trabaja por un Estado justo, democrático y eficiente que mejore la vida de las personas. Para ello concentra sus esfuerzos en analizar y promover políticas públicas que fomenten la equidad y el crecimiento en la Argentina. Su desafío es traducir en acciones concretas las mejores ideas que surjan en las áreas de **Desarrollo Social, Desarrollo Económico, e Instituciones y Gestión Pública** a través de los programas de Educación, Salud, Protección Social, Política Fiscal, Integración Global, Justicia, Transparencia, Desarrollo Local, y Política y Gestión de Gobierno.